

RECEPCIÓN

Fecha: 23 JUN 2021 Hora 9:33

Nº. Hojas: - 2 -

Recibido por: Jue

Quito, junio 23 de 2021

Señores
Concejales Metropolitanos
COMISIÓN DE AMBIENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad.-

XIMENA AUGUSTA SIMBAÑA RENGIFO, por mis propios y personales derechos y en calidad de Procuradora Común de mis hermanas, señoras María Fernanda, Miriam Paulina y Carla Daniela Simbaña Rengifo, titulares condóminas de las áreas mineras CAIZÁN CHICO (Cód. 5995) y CAIZÁN CHICO 2 (Cód. 400284), ante usted comparezco con lo siguiente:

El día de ayer, por medio de vecinos del sector de la calle las minas que se comunicaron conmigo; a informarme que el día 24 de junio del año en curso, sesionará la Comisión de Ambiente del Concejo Metropolitano en donde se considerarán aspectos relacionados con las áreas mineras de las cuales soy titular; sin embargo, no se ha solicitado mi comparecencia ni se me ha notificado con ningún requerimiento al respecto.

Por lo expuesto, segura del cumplimiento irrestricto de la Constitución por parte del Concejo Metropolitano, que nos garantiza a todos los ciudadanos sin distinción de ninguna naturaleza: la *igualdad formal, material y no discriminación* así como *el derecho a ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones*, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 (23) de la Constitución de la República y Art. 32 del Código Orgánico Administrativo, solicito se me permita asistir a la sesión de la Comisión de Ambiente del Concejo Metropolitano que se realizará 24 de junio del 2021, para de esta manera también poder presentar y exponer de ser el caso los argumentos técnicos y legales respecto de la titularidad de las concesiones mineras CAIZÁN CHICO (Cód. 5995) y CAIZÁN CHICO 2 (Cód. 400284).

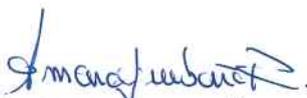
A la reunión requerida asistiremos quien comparece en calidad de Procuradora Común, mi asesor técnico, Ing. Fernando Alvarado, así como mis asesoras legales Dra. Elisa Morán Maldonado y Ab. Mónica Rosero Arciniegas.

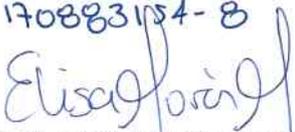
En el evento no consentido de no permitirse mi asistencia y participación a la sesión de la Comisión de Ambiente a realizarse el jueves 21 de junio, de la manera más comedida desde ya:

1. Se señale día y hora hábil en la que pueda ser escuchada por la Comisión de Ambiente y ejercer los derechos que me asisten en calidad de Procuradora Común y titular minera de las áreas CAIZÁN CHICO (Cód. 5995) y CAIZÁN CHICO 2 (Cód. 400284) e informar de manera sustentada y documentada sobre la legalidad de las actividades que se efectúan en dichas áreas mineras.
2. Se confiera a mi costa, copias certificadas de la sesión indicada, la resolución que emita la Comisión, y, en general de todos los documentos que fueren relacionados con dicha sesión u otras que se hubieren efectuado con anterioridad, tales como y sin limitarse a: actas, convocatorias, archivos de audio y video, que sean parte y/o se relacionen directa e indirectamente con los derechos mineros de los cuales soy titular y que han sido y/o serán tratados por la Comisión de Ambiente del Concejo Metropolitano.

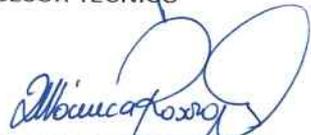
Notificaciones que me correspondan, recibiré de manera preferente en las casillas electrónicas minas_caizanchico@yahoo.com, elisa5344@hotmail.com y mroserom379@hotmail.com

Firmo con mis asesores legal y técnico.


XIMENA AUGUSTA SIMBAÑA RENGIFO
PROCURADORA COMÚN
170883154-8


DRA. ELISA MORÁN MALDONADO
MAT.17-1999-137 F.A.Q.


ING. FERNANDO ALVARADO
ASESOR TÉCNICO


AB. MÓNICA ROSERO ARCINIEGAS
MAT. 17-2015-2179 F.A.Q.

cel. 0998991039